

u

Copia de Acuerdo de la Junta Semanaria del día 20 de
Febrero de 1772 en la Nación de Guipuzcoa

La 3^a Comisión presentó una Carta de d^{no} Balthasar
de Palacios vecino de la Villa de Arcovia, en la que dando
cuenta de una manufactura de Ante y Gamuzas que
há establecido allí, como del recurso hecho ala superiori-
dad solicitando exención de derechos para las Pieles en
bruto que traegen de Cavilla, y las manufacturadas que
introdugese, pide las lucas y proteccion de la Sociedad, pre-
vimiendo le aseguran de Madrid se há pedido informe
sobre su recurso al Consejo. de esta Provincia.

Enquanto alas lucas
que se piden en esta Carta previno la Comisión ha-
via encargado al Supernumerario Consejal, Indiviso
de ella y residente en la Villa de Arcovia, tradugere
la Descripción de el arte de el Ante y Gamuzero q^e
se halla en la colección de artes y oficios publicada por
la Real Academia de Ciencia de Paris: y dho Consejal
presento luego lo que tiene ya travasado en el numero 5.
de los papeles Originales de esta Comisión, el qual havien-
dose leído, se acordò continuarse con ella, añadiendo por
via de Nota las Remisiones que se hacen alas Artes
de el Pergaminero y Luzador, encargandole tam^{en} que
hiciese en beneficio de aquella manufactura algunos En-
sayos segun alcançaren los fondos de la Comisión, como
finalmente el que escribiese à Suecia al Socio Viajero
pidiendole xarion de los precios a que pudieran traerse de
alli las pieles del Gamo propriam^{te}. dicho en Latin Suplicaria

de que abunda aquel Reino, y que segun la Descrip-
cion de este Arte son las mejores para esta manu-
factura.

Por lo que toca a la proteccion solicitada se
acordo escribir en nombre de esta Nacion al Cavall.
Corregidor de esta Provincia interesandole, a que en el
caso de pedirle informe sobre el recurso mencionado,
se viaba seyrviendo como Proyecto de suma utilidad: que
igualmente se solicite en Madrid su buen despacho, pre-
viendo al Agente de la Sociedad practique las dilis.
conducentes en nombre de esta Nacion: y que se de
encargo formal a los Socios de Arcoytia para que fo-
menten quanto puedan a esta manufactura, y preven-
gan a la B.^a Comision de todo lo que les parezca puede
importar para su solido establecimiento. Ultimante
se encargó al Marques de Navas que al tiempo de
contestar a la Carta presentada, enviase de los Acu-
erdos hechos en su razon.

Sancho
el Sabio
fundador